

Expediente: 237/25
Carátula: ALE PEDRO ENRIQUE C/ CHALIN JOSE RAUL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/05/2025 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CHALIN, JOSE RAUL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 237/25



H20101471348

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: ALE PEDRO ENRIQUE c/ CHALIN JOSE RAUL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Legajo: 237/25

Concepción, 13 de mayo de 2025: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. MJF

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.